

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.01**VERSIÓN**
5**FECHA**
Marzo 2026**PÁGINA**
1 de 7**FICHA TÉCNICA****MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA****SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA****FICHA TÉCNICA****PROCESO N°:** MGSASI-003-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS QUE OPERAN EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y EN LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER”.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA PESOS (\$119.517.050,00) M/CTE.

PLAZO DEL CONTRATO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

MARZO DE 2026.**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027**

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.01

VERSIÓN
5

FECHA
Marzo 2026

PÁGINA
2 de 7

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No MGSASI-003-2026.

OBJETO

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS QUE OPERAN EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y EN LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Petróleo y destilados	15	10	15
Preparados lubricantes	15	12	15
Grasas	15	12	19
Filtros	40	16	15

ALCANCE DEL OBJETO

Se trata del suministro de combustible (ACPM y GASOLINA), lubricantes, grasas, aceites y filtros, para la maquinaria y vehículos que operan en el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial y en la recolección y transporte de residuos sólidos del municipio de Guapotá – Santander, cumpliendo con las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, las cuales se detallarán en este y en el ítem siguiente:

“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS QUE OPERAN EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y EN LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER”.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMBUSTIBLE		
1.1	Gasolina	Galón	255
1.2	ACPM	Galón	7000

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.01VERSIÓN
5FECHA
Marzo 2026PÁGINA
3 de 7**FICHA TÉCNICA**

2.	LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS		
2.1	LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS DE VOLQUETA KODIAK (PLACA OSF – 136)		
2.1.1	Hidráulico - Aceite 68	Balde x 5 Galones	6
2.1.2	Aceite 80w140	Envase x 4 Litros	6
2.1.3	Grasa de litio azul	Balde x 18 kg	3
2.1.4	Filtro Ref. A-588SP	Unidad	1
2.1.5	Filtro Ref. AP-2863	Unidad	1
2.1.6	Filtro Ref. AW-2010SP	Unidad	1
2.1.7	Filtro Ref. B-975	Unidad	1
2.2	LUBRICANTES, ACEITES Y FILTROS MOTONIVELADORA 120K CAT – SERIE: CAT0120KCSZN02169		
2.2.1	Filter AS - 3261644	Unidad	1
2.2.2	Filter A-FUE (Ref. 1R0762)	Unidad	1
2.2.3	Filter 337-5270	Unidad	1
2.2.4	Filter -A/C (Ref. 7T7358)	Unidad	1
2.2.5	Filter AS (Ref. 2314487)	Unidad	1
2.2.6	15w40 (Ref. 5153975)	Cuñete	1
2.2.7	Aceite Hidra Pimpi (Ref. 3096931)	Cuñete	2
2.2.8	Aceite Pimpina (Ref. 8T9576)	Cuñete	2
2.3	LUBRICANTES, ACEITES Y FILTROS RETROEXCAVADORA CARGADORA 416F2 CAT – SERIE: CAT0416FTLBF06944		
2.3.1	Filter A (Ref. 7W2326)	Unidad	1
2.3.2	Filter Fuel (Ref. 1561200)	Unidad	1
2.3.3	Air Filter (Ref. 2112660)	Unidad	1
2.3.4	Filter Fresh (Ref. 4178134)	Unidad	1
2.3.5	Aceite Hidra Pimpina (Ref. 3096931)	Cuñete	2
2.3.6	Aceite Pimpina (Ref. 8T9576)	Cuñete	2
2.3.7	Element AS (Ref. 5280585)	Unidad	2
2.4	FILTROS MOTONIVELADORA SANY - - SERIE 13PY22190359		
2.4.1	BD103 Baldwin Dual-Flow Lube Spin-on Replaces Cummins 3318853; Fleetguard LF3000	UNIDAD	1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.01VERSIÓN
5FECHA
Marzo 2026PÁGINA
4 de 7**FICHA TÉCNICA**

2.4.2	S4638 Baldwin Radial Seal Outer Air Element Replaces Caterpillar 1421340; Komatsu 600-185-6110; Donaldson P777868; Fleetguard AF25627	UNIDAD	1
2.4.3	Baldwin RS3871 air filter Replaces Terex 15270189; Volvo 11033997-5, wix 46771	UNIDAD	1
2.4.4	BF1280 Baldwin Fuel/Water Separator Spin-on with Drain Replaces Cummins 3925274	UNIDAD	1
2.4.5	Aldwin Filter BF1399-SP Fuel/Water Separator Spin-on with Drain Fi	UNIDAD	1
2.4.6	BF788 Baldwin Secondary Fuel Spin-on Replaces Case J903640; Cummins 3903640	UNIDAD	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La entidad requiere que se haga entrega de los elementos, los cuales deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

DIÉSEL CORRIENTE (ACPM)

NOMBRE	DIESEL CORRIENTE (ACPM)		
DESCRIPCIÓN	Es un destilado medio, obtenido en la destilación atmosférica del petróleo crudo, en tal forma que su índice de cetano, el cual mide la calidad de ignición, sea mínimo a 45.		
CALIFICADORES			
CALIFICADOR	DESCRIPCIÓN	RANGO	UNIDAD
AZUFRE TOTAL	Es el índice de contaminación en la combustión interna de los motores.	0.1 A 0.6	% Masa
PRESENTACIÓN	Es la forma (refiriéndose a la cantidad) como se encuentra el producto en el mercado.	1 galón	Galón
USO	Es el destino que se le da al producto.	Está diseñado para ser usado como combustible en vehículos con motores diésel para generar energía mecánica y eléctrica y en quemadores de hornos, secadores y calderas.	N/A

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.01VERSIÓN
5FECHA
Marzo 2026PÁGINA
5 de 7**FICHA TÉCNICA****GASOLINA CORRIENTE**

NOMBRE	GASOLINA CORRIENTE		
DESCRIPCIÓN	EL GASOHOL 90 plus es la mezcla que contiene un volumen de 7.8% de alcohol carburante y el restante de gasolina de 90.		
CALIFICADORES			
CALIFICADOR	DESCRIPCIÓN	RANGO	UNIDAD
AZUFRE TOTAL	Es el índice de contaminación en la combustión interna de los motores.	0.2 máximo	% Masa
PRESENTACIÓN	Es la forma (refiriéndose a la cantidad) como se encuentra el producto en el mercado.	1 galón	Galón
USO	Es el destino que se le da al producto	Está diseñado para ser usado como combustible en vehículos con motores a gasolina para generar energía mecánica y eléctrica y en quemadores de hornos, secadores y calderas.	N/A

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO REQUERIDO

El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.01

VERSIÓN
5

FECHA
Marzo 2026

PÁGINA
6 de 7

FICHA TÉCNICA

- Los combustibles deberán cumplir las especificaciones técnicas exigidas por el gobierno Nacional para la distribución y venta pública. En este sentido el proponente deberá contar con las certificaciones y autorizaciones que expide el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Medio Ambiente y demás entidades que ejercen el control sobre la distribución y venta, de las cuales presentara copia para participar en el presente proceso de selección. No obstante, EL MUNICIPIO podrá solicitar la acreditación de la vigencia de tales documentos en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- El COMBUSTIBLE debe estar micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción del agua o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión de ACPM y GASOLINA.
- Horario de Atención: El proveedor que resultare elegido debe garantizar el funcionamiento del establecimiento y/o prestación del servicio durante las 24 horas del día, de lunes a domingo incluyendo festivos, y el tiempo del contrato en donde se requiera el servicio.
- Poseer los respectivos seguros a favor de terceros en caso de que el momento de efectuarse el tanqueo de combustible llegaren a suceder hechos que pongan en riesgo la seguridad de la (s) persona (s) que ocupa (n) el vehículo como la existencia del mismo (incendios y/o actos delictivos).
- Despacho de Combustible: El contratista hará entrega del combustible únicamente a los automotores autorizados por la Alcaldía Municipal de Guapotá, según lo disponga la Entidad.
- Atención durante suministros: Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, quienes verificarán la placa de los automotores autorizados por la Alcaldía Municipal de Guapotá.
- Contar con mínimo dos (2) surtidores disponibles para los vehículos del municipio (no exclusivo) con cuatro (04) pistolas de ACPM. La ubicación deberá ser cerca del casco urbano del Municipio de Guapotá o en su defecto deberá garantizar su entrega en el municipio de Guapotá - Santander, excepto cuando la entidad contratante informe que sea suministrado en lugar diferente, el cual necesariamente deberá contar con las condiciones propias de entrega de un suministro propio para esta clase.
- Medida: Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustible (ACPM y GASOLINA) solicitado.
- Precio Galón: Ofrecer el precio por galón de combustible (ACPM y GASOLINA), dentro los parámetros autorizados por el gobierno nacional.
- Modificación al precio por galón de combustible (ACPM y GASOLINA). En caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el gobierno autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción. El contratista notificará por escrito a la Alcaldía Municipal de Guapotá, la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor según sea el caso y el porcentaje del aumento.
- Modalidad del suministro: El suministro de combustible será mediante la modalidad de un ticket que contenga la siguiente información: Fecha de tanqueo, hora de tanqueo, placa del automotor, clase de combustible, precio por galón, número de galones y valor del abastecimiento.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.01

VERSIÓN
5

FECHA
Marzo 2026

PÁGINA
7 de 7

FICHA TÉCNICA

- Información detallada: Se deben presentar informes del suministro de combustible por automotor mensualmente con las cuentas de cobro, donde se refleje la siguiente información: Fecha de tanqueo, hora de tanqueo, placa del automotor, clase de combustible, precio por galón, número de galones y valor del abastecimiento, discriminándolo según la dependencia a la que se le prestó el servicio, en caso de existir diferentes ordenadores de gasto.

YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Secretario de Planeación e Infraestructura

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co